

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

DE LA COMPAÑÍA ESTIBCLEAN S. A.

En cumplimiento con los funciones de Comisario y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, procedí a la revisión del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, del Estado de Cambio en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, de las Notas o los Estados Financieros y de las políticas contables aplicadas por ESTIBCLEAN S. A. durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2018; en base de la revisión efectuada a los documentos sometidos a mi análisis, los que son responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía; mi responsabilidad se circunscribe a expresar una opinión sobre los resultados obtenidos y reflejados en esos documentos.

1.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registradas en los libros de contabilidad de la compañía; y en mi opinión, basado en mi revisión y en los informes de los registros contables, las cifras presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de ESTIBCLEAN S. A., al 31 de diciembre del 2018, son resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, registrados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados modificados por normas expedidas por lo Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros y aplicados en el Ecuador.

2.- Para cumplir la función encomendada recibí la total colaboración, asistencia, coordinación y ayuda, especialmente por parte del personal del área financiero y contable, mismos que sin restricciones han puesto a disposición los registros, comprobantes y procedimientos aplicados en su trabajo, obteniendo fotocopias impresas o archivos magnéticos que son parte de mi archivo del trabajo ejecutado, por lo que expreso mi reconocimiento

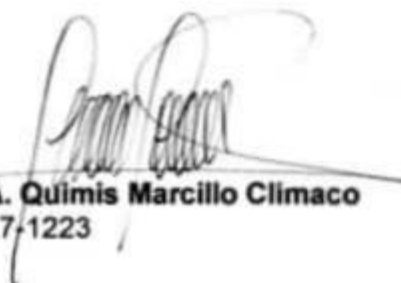
- a. He revisado los términos del estudio emitido por la firma Actuario, con los cálculos relacionados o los rubros de Jubilación Patronal e indemnizaciones Laborales, preparado según disposiciones contables vigentes, considerando la tasa de los bonos Corporativo de los Estados Unidos de Norteamérica, según los términos de NIC 19, en su párrafo 83 mismo que constituye el documento base para el registro de las provisiones legales
- b. Revisé la documentación societaria de la empresa, especialmente la correspondiente a las Sesiones de Junta General, Juntas Generales Extraordinarias, Sesiones de directorio, determinado que la Administración ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas en las mismas.
- c. El cumplimiento de las normas legales reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de las normas contables, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
- d. Respecto a las disposiciones contables en el artículo 279, numeral 11, de la ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

4. Las obligaciones que la empresa ha realizado para el desarrollo de sus operaciones están debidamente autorizada e informadas.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administradores de la Compañías y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; no debe ser utilizado para otros propósitos.

OPINIÓN

En mi opinión; los estados financieros sometidos a mi análisis, así como la información contable y societaria revisada, presentada razonablemente la situación de la empresa en todos las circunstancias del entorno en el cual se desarrolló la actividad de ESTIBCLEAN S. A., y refleja efectivamente la situación financiera y la forma en la cual la administración cumplió su actividad durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, no encontrando indicios que me induzcan a omitir mi opinión



C.P.A. Quimis Marcillo Climaco
Mat. 17-1223